



EC/ 235

1218

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 29 AGO 2016

**VISTO:** el planteamiento formulado por Dr. Miguel Simó;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "IV Congreso Uruguayo de Zoología" el que tendrá lugar del 4 al 9 de diciembre de 2016 en la ciudad de Maldonado, el Centro Universitario Regional Este (CURE) de la Universidad de la República;

II) que se prevé el desarrollo de diversas actividades académicas en el marco del referido evento tales como: conferencias magistrales, simposio, mesas redondas entre otras, lo que promueve la participación de diversos integrantes de la comunidad zoológica de la región;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración la promoción de actividades como la propuesta;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "IV Congreso Uruguayo de Zoología" el que tendrá lugar del 4 al 9 de diciembre de 2016 en la ciudad de Maldonado, en el Centro Universitario Regional Este (CURE) de la Universidad de la República.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2016/02001/00845

of  
Abraham  
Lynch